JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicado:	**73001-31-05-001-2008-00791-00**
Demandante (s):	Alfredo Hernández
Demandado (s):	ISS
Asunto:	**Devolución de recursos**

Revisado el expediente encontramos que se realiza solicitud por parte del apoderado del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN “PAR ISS”, solicitando la entrega del título Nro. 466010001341614 del 22-10-2020 por valor de $5.773.000.

Al respecto debe decirse que conforme a la información obtenida del aplicativo de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, el título fue embargado al Instituto de seguros Sociales hoy liquidado

Tipo Identificación Demandado:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado:	8600138161
Nombres Demandado:	SOCIALES LIQUIDADO
Apellidos Demandado:	INSTITUTO DE SEGUROS

En ese orden de ideas, revisando el mandamiento de pago y la sentencia que sirvió de base para la ejecución, encontramos que lo que se pretende cobrar son sumas que corresponden a la función de Administrador del Régimen de Prima Media, la que continuó en cabeza de COLPENSIONES, persona jurídica de derecho público diferente al PAR ISS en Liquidación.

En ese orden de ideas se dispondrá la entrega al Patrimonio Autónomo de Remanentes del título Nro. 466010001341614 del 22-10-2020 por valor de $5.773.000, para lo cual el apoderado deberá allegar certificación bancaria para la trasferencia electrónica de los recursos.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 24, hoy 19 de abril de 2022 siendo las 08:00 a.m.

NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ

Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a17125c66b888f17e5d21bb78a06c7bb6d851dde64f819ef242a72e866fbf73**
Documento generado en 17/04/2022 08:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica